

**PRONEBI, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Recacoeche, números 5 y 7, en Bilbao, el día 29 de Junio de 2005, a las 19 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador de la Sociedad, en el ejercicio 2004.

Tercero.—Facultades para elevar a públicos los anteriores Acuerdos e instar la inscripción de los que procedan en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Los Accionistas tendrán derecho a obtener, gratuitamente de la Sociedad, copia de los documentos sometidos a aprobación de la Ley.

Bilbao, 13 de mayo de 2005.—El Administrador General único, don Jesús María Abendaño Calleja.—23.899.

**PROPULSORA MONTAÑESA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión de fecha 30 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Pasaje de Peña, número 2, interior, piso séptimo, de Santander, en primera convocatoria, el día 17 de junio de 2005, a las diecinueve horas y treinta minutos y, en su caso, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente en la primera, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión efectuada por los Administradores de la Sociedad durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que ellos decidan, sin previa consulta a la Junta General. Estos aumentos no podrán ser superiores en ningún caso al 50 por 100 del capital de la Sociedad en el momento de la autorización y deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años a contar del acuerdo de la Junta, quedando facultados los Administradores, por el hecho de la delegación, para dar nueva redacción a los artículos de los Estatutos sociales relativos al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir en nombre de la Sociedad acciones de «Propulsora Montañesa, Sociedad Anónima».

Quinto.—Ratificación o subsanación, en el caso de que sea necesario, de los acuerdos de ampliación de capital que se elevaron a público mediante las dos escrituras otorgadas con fecha veintidós de Abril de 2004, ante el Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Santander, Don Rafael Segura Báez, bajo los números 534 y 535 de su protocolo.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta con la mayor amplitud y, especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma

inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Santander a, 30 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Pérez del Molino Pombo.—23.866.

**PROUNIOL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Mercantil «Prouniol, Sociedad Anónima» para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, el día 13 de Junio de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria para el día 14 de Junio de 2005, a la misma hora. La Junta se celebrará, tanto en primera como en segunda convocatoria, en las Escuelas Públicas de la Villa de Olvega (Soria), bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de Resultados.

Tercero.—Ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Cambio de domicilio social y fiscal. Modificación estatutaria correspondiente.

Sexto.—Propuesta de construcción de un Hotel en Ólvega (Soria).

Séptimo.—Aprobación, en su caso, previa lectura y examen del Informe justificativo elaborado por los Administradores de la Sociedad, de una Reducción de Capital con el fin de devolver a los accionistas parte de sus aportaciones. La reducción se realizará por un importe de 1.838.638,4 euros, lo que dará como resultado un capital social de 601.275,90 euros y, se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de las acciones pasando éstas de 23,13 euros a 5,70 euros. Asimismo, se habrá de deliberar y acordar el plazo de ejecución de la reducción de capital.

Octavo.—Modificación, previo examen de la propuesta del Consejo de Administración, de los Estatutos Sociales, adaptándolos a la nueva situación creada a consecuencia de la reducción de capital.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

De acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas, de forma gratuita, la información sobre los asuntos a tratar en el Orden del Día. La información la pueden retirar en el Excelentísimo Ayuntamiento de Ólvega (Soria) o solicitarla por teléfono al 91.308.65.93, donde les será remitida gratuitamente.

Ólvega, 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Rafael López-Diéguez Gamoneda.—23.907.

**PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S. A.****Unipersonal****(Sociedad absorbente)****ÁNGEL ANTOÑANA, S. L.****Unipersonal****OBRAS MELILLA Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, S. L.****Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Fusión por absorción*

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los respectivos Socios Únicos de las referidas Sociedades, aprobaron el día 16 de mayo

de 2005, la fusión por absorción de Ángel Antoñana, Sociedad Limitada Unipersonal y Obras Melilla y Servicios de Alcantarillado, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Proyectos Integrales de Limpieza, Sociedad Anónima Unipersonal. Como consecuencia de la fusión, Proyectos Integrales de Limpieza, Sociedad Anónima Unipersonal, recibirá en bloque los elementos patrimoniales activos y pasivos de Ángel Antoñana, Sociedad Limitada Unipersonal y Obras Melilla y Servicios de Alcantarillado, Sociedad Limitada Unipersonal, las cuales se disolverán, sin liquidación.

Dichas fusiones se acordaron en los términos del proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de las compañías fusionadas y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, el día 27 de abril de 2005, y de Melilla y Guipúzcoa el día 28 de abril de 2005.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en los respectivos domicilios de las sociedades fusionadas; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—Los Administradores mancomunados de Proyectos Integrales de Limpieza, Sociedad Anónima Unipersonal, Obras Melilla y Servicios de Alcantarillado, Sociedad Limitada Unipersonal, y Ángel Antoñana, Sociedad Limitada Unipersonal, D. José Antonio Reyes Durán y D. Luis Manuel Martínez de Guinea.—24.290. 1.ª 23-5-2005

**PUBLICACIONES Y EDICIONES DEL ALTOARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad «Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, Sociedad Anónima», en su reunión del día 30 de marzo de 2005, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de junio de 2005 a las trece horas en el domicilio social, sito en Ronda Estación, 4, de Huesca y en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Designación de Interventores para aprobación del acta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y aplicación del Resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2004.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración, designación nuevos vocales, nombramiento y ratificación de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Acciones en autocartera, acuerdos a tomar sobre las propias acciones, conservación, venta o reducción de capital.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en dicha reunión.

Noveno.—Aprobación en su caso del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas, a partir de la convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, informe de gestión y el de los Auditores de Cuentas. Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales,